

México, D. F., 16 de diciembre de 2005.

CIRCULAR TELEFAX NÚM.: E-78/2005

ASUNTO: Puesta en circulación de billetes de 100, 200 y 500 pesos con características que permitan identificar su denominación a las personas invidentes..

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:

Nos referimos al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2004, mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 4° y 5° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto es la emisión de billetes y monedas que contengan características identificables por personas invidentes, que les permitan el reconocimiento de sus distintas denominaciones.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción I, 4°, 5°, 24 a 27 y 37 de la Ley del Banco de México, 8°, 10 y 16 fracción II, de su Reglamento Interior, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, este Banco Central les comunica que en cumplimiento al Decreto mencionado en el párrafo anterior, a partir del 19 de diciembre de 2005, pondrá en circulación, a través del sistema bancario, billetes en las denominaciones de 100, 200 y 500 pesos, con características que permitan su identificación a las personas invidentes.

Los billetes a que se refiere la presente circular telefax, tendrán características similares a los que actualmente se encuentran en circulación, pero incorporarán una marca perceptible al tacto distintiva para cada denominación, mismas que se muestran en el anexo de esta circular.

Finalmente, les informamos que los retiros y depósitos de estos nuevos billetes que efectúen las instituciones de crédito del país en el Banco de México o en sus corresponsales, deberán sujetarse a lo que establece la Circular 2026/96, expedida por este Banco Central el 1° de julio de 2005.

A t e n t a m e n t e ,

BANCO DE MÉXICO

ING. RAÚL VALDÉS RAMOS
Cajero Principal

LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ FLETCHER
Gerente Jurídico Consultivo y Fiduciario

ANEXO

EJEMPLO DE LOS BILLETES CON MARCA PARA INVIDENTES



Billete de 100 con marcas para invidentes



Detalle de marca para invidentes en billete de 200 pesos



Detalle de marca para invidentes en billete de 500 pesos